



“LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD”

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Ciudad de México, a 10 de abril de 2024

No. 6473

En la Cámara de Diputados se llevó a cabo el Foro de Diálogo Estatal “Jóvenes construyendo el futuro”

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) y la Comisión de Juventud organizaron en la Cámara de Diputados el Foro de Diálogo Estatal con el tema “Jóvenes construyendo el futuro”, en el cual diputadas, diputados y especialistas analizaron las reformas constitucionales presentadas por el Ejecutivo Federal, el pasado 5 de febrero.

La presidenta de la Comisión, diputada Karla Ayala Villalobos (PRI), dijo que la juventud representa demasiado en este país y el tema a tratar es el enfoque de la iniciativa enviada por el Ejecutivo, que modifica el artículo 123 de la Constitución Política.

Señaló que se plantea adherir un segundo párrafo para quedar de la siguiente manera: el Estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente al menos un salario mínimo general vigente a las personas jóvenes entre los 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando en alguno de los niveles educativos”.

Esto, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta doce meses en empresas, negocios, talleres, tiendas y demás unidades económicas en los términos que fije la ley.

Agregó que este foro se hace con la intención de que todos los presentes se puedan llevar algo al respecto y tomen lo mejor de esta reforma constitucional. “En esta ocasión escucharemos a los ponentes y sus distintos puntos de vista para así aportar datos, ideas e información relevante a la Comisión dictaminadora para su respectivo trámite legislativo”.

La diputada Martha Nabetse Arellano Reyes (Morena) indicó que la propuesta enviada por el Ejecutivo es un paso significativo en la lucha por brindar oportunidades y apoyo a las juventudes, y su objetivo es elevar a rango constitucional el derecho de las personas de entre 18 y 29 años a recibir un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo, con el propósito de capacitarlos para el trabajo durante un periodo de hasta 12 meses.

“Esta iniciativa no solo busca proporcionar estabilidad financiera a nuestras juventudes, sino prepararlas para el mercado laboral, por lo que con su aprobación el Estado asumirá la responsabilidad de garantizar este apoyo económico, eliminando la marginación de las personas jóvenes y asegurándoles una mejor calidad de vida a través de su inclusión temprana a la actividad económica del país”, manifestó.

Vía zoom, el diputado Rodolfo Cardona Pérez (PT) señaló que esta reforma tiene como objetivo consolidar el estado de bienestar, tema de la mayor relevancia porque se refiere a un sector de la población que por décadas fue olvidado. “Las altas cifras de embarazo adolescente, falta de oportunidades laborales y educativas, pobreza y desigualdad son de las grandes problemáticas de las juventudes que nos se atendieron”.

Mencionó que en su grupo parlamentario han apostado por impulsar una agenda progresista para las y los jóvenes que les permita ejercer su derecho a la ciudad, decidir libremente sobre su cuerpo, que no sean discriminados ni excluidos de las políticas y de la toma de decisiones. “Apoyamos la propuesta del Ejecutivo porque es una iniciativa que le permite a las juventudes acceder a mejores condiciones, una educación de calidad, oportunidades laborales y posibilita las condiciones para que desarrollen todo su talento”.

De Morena, el diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres resaltó que las personas jóvenes son el presente y su participación en este foro tiene que servir para llamar la atención de todos los sectores interesados en los jóvenes, en el sector laboral y educativo.

Comentó que la iniciativa presidencial “Jóvenes construyendo el futuro” ha sido una luz de esperanza para miles de personas jóvenes que enfrentan el desafío del desempleo y la falta de oportunidades. “Este programa les brinda un apoyo económico mensual que ayudará a que los jóvenes crezcan su potencial ofreciéndoles herramientas necesarias para construir un futuro próspero”.

Ponentes

Roberto Orozco Martínez, docente de la Barra Nacional de Abogados, dijo que la iniciativa tiene que ver con un tema de apoyo económico a las personas jóvenes de 18 a 29 años. “Es un reto porque al traer el ámbito de los derechos humanos a la Carta Magna debemos de tener en cuenta una serie de principios que son importantes para el desarrollo y buscar que cumplan con ese proyecto para que esté en cada una de las personas”.

Comentó que el motivo de este foro es aportar elementos que permitan analizar la procedencia o no de una iniciativa. Al momento de agregar o adicionar técnicamente un segundo párrafo al artículo 123 constitucional, se debe tener la debida precaución de que la fundamentación y los principios de que las características de una norma, como lo es la generalidad, se cumplan para efectos de que se eviten cualquier tipo de impugnación.

Mauricio Rodríguez Abreu, director general de Estadísticas Sociodemográficas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), expuso que México es un país joven con 24 millones de personas entre 18 y 29 años; de esta población la gran mayoría es lo que conocemos como población económicamente activa, es decir aquellas personas que están trabajando o buscando uno de manera activa.

Agregó que en el país la informalidad laboral es de alrededor del 50 por ciento. “En el caso de las y los jóvenes es superior al 50 por ciento, y alcanza incluso 56-57 por ciento en algunos casos, disminuyó un poco para 2024 en comparación con 2023 pero todavía estamos con niveles altos de informalidad laboral”.

--ooOoo--